

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

Número 573/15

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

ORGANISMO AUTÓNOMO DE RECAUDACIÓN

E D I C T O

ANUNCIO RELATIVO A CITACION PARA NOTIFICACION POR COMPARENCIA DE LA DILIGENCIA DE EMBARGO DE DEVOLUCIONES DE LA AEAT.

De conformidad con lo establecido en el art. 112 Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, habiéndose intentado la práctica de la notificación por dos veces y resultando ausentes, fallecidos o desconocidos en el domicilio los sujetos pasivos o sus representantes que se relacionan, al objeto de notificar las Diligencias de embargos de devoluciones de la Agencia Tributaria y no habiéndose podido practicar la notificación por causas no imputables a la Administración es por lo que se realiza la presente citación a las siguientes personas y por los expedientes de ejecutiva que se relacionan:

| NOMBRE | NIF | EXPEDIENTE |
|---|------------|-----------------|
| ARIÑO ARGUELLO SARA | 5404884E | 2011EXP01004993 |
| ESSENCIALES 1961 GESTIONES E INVERSIONES SL | B 81534372 | 2014EXP01002840 |
| GARCIA HERRERO CONSTANCIO | 148854K | 2013EXP01001299 |
| GARCIA MORILLO JOSE M | 51917223J | 2014EXP01002967 |
| MORALES PEREZ ANTONIO LUIS | 50826379J | 2014EXP01001752 |
| PEREZ CARRERA ANDRES | 46796807H | 2010EXP01006091 |

En consecuencia, se cita a los anteriores sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes a que comparezcan por sí o debidamente representados en los términos del art. 46 Ley 58/2003, General Tributaria, ante la oficina del ORGANISMO AUTONOMO DE RECAUDACION DE LA DIPUTACION PROVINCIAL DE AVILA sita en Pza. Mercado Chico, nº 4 (Ávila), en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que, en caso de no comparecer ante el órgano citado en el plazo que se indica, se producirán los efectos propios de la notificación desde el día siguiente a la expiración del plazo para comparecer.

En Ávila 17 de febrero de 2015

La Jefa de Sección de Recaudación Ejecutiva, *Nuria Rodríguez Castaño*